



BASES DEL FESTIVAL *MUSICALVIÀ* 2017

El Servicio de Juventud del Ajuntament de Calvià organizará un evento musical dando continuidad al FESTIVAL MUSICALVIÀ 2016.

Este evento musical consistirá en la celebración de un festival de solistas y/o grupos de jóvenes de las Islas Baleares, con el fin de que realicen un concierto conjunto que culminará, a través de una fase de selección, en un concierto final a celebrar el día **15 DE JULIO DE 2017**, en el que junto al artista principal, **MELENDI**, actuará el grupo o solista invitado, que haya obtenido la mejor puntuación en la fase de concurso previo organizado a tal efecto, por el Servicio de Juventud del Ajuntament de Calvià, que se celebrará en Calvià en el mes de mayo de 2017 y es el objeto de estas bases.

MUSICALVIÀ 2017 es un festival musical dirigido a jóvenes de las Islas Baleares en el que tendrán la posibilidad de expresar sus inquietudes musicales y artísticas.

1.- Participantes

Podrán participar en el Festival solistas y grupos de jóvenes de las Illes Balears, interpretando temas inéditos o versiones no registradas en entidades de gestión de derechos, salvo aquellas que sean de licencia libre o dominio público.

La edad de las personas participantes tiene que estar comprendida entre los 12 y 35 años. En el caso de los grupos musicales, como mínimo la mitad de sus componentes deberán estar en esta franja de edad y en ningún caso podrán ser menores de 12 años.

Solistas y grupos que, como mínimo el 50% de sus integrantes sean residentes en Calvià en el momento de publicación de las presentes bases en la página Web del Ajuntament de Calvià, tendrán la consideración de "solistas/grupos calvianers" y podrán ser elegibles para el **PREMIO "CALVIANER"** y el **PREMIO "LANZADERA CALVIANERA"** en caso que la totalidad de sus integrantes sean menores de 18 años.

2- Participación

La participación de los grupos y solistas está limitada a un máximo de 50 actuaciones. Tendrán preferencia en la inscripción aquellos grupos o solistas de Calvià.

Las actuaciones del Festival se llevarán a cabo en la sala "Amplificador" del equipamiento juvenil "Es Generador" (o en el lugar que a tal efecto habilite el Ajuntament de Calvià), en el mes de mayo de 2017.

Grupos y solistas dispondrán de un máximo de 30 minutos para su actuación (montaje, subida y actuación). Sin embargo, tanto el horario de inicio del Festival como la duración máxima de las

actuaciones está sujeto a modificaciones en función del número de solistas y de grupos inscritos.

Así mismo, dispondrán de un escenario equipado, como mínimo, con un equipo de luces y sonido, 1 kit de batería, 2 amplificadores Randall (cabezal+pantalla), 1 amplificador de bajo (cabezal+pantalla) y 3 micros de voces. Cada artista podrá aportar sus propios amplificadores (combos) o cabezales. Cada batería deberá traer sus propias baquetas y platos y se recomienda que traigan su propio pedal de bombo y caja; los Djs deberán aportar su propia mesa de mezclas.

En caso de tener necesidades o preferencias técnicas específicas, deberán comunicarse a la organización en el momento de la inscripción, quién intentará satisfacerlas en la medida de sus posibilidades y en función de los recursos de los que disponga.

El orden y los días de las actuaciones se decidirá mediante sorteo público el **5 de abril de 2017**, a las 19'00h, en el equipamiento juvenil "Es Generador", al que deberán acudir, como mínimo, una persona representante de cada grupo o solista. En este mismo acto, representantes de los grupos y solistas presentes podrán cambiarse el orden de las actuaciones que les hubiera correspondido, siempre de mutuo acuerdo, debiendo quedar constancia de tales cambios en el acta que se levante del sorteo. Así mismo, en este acto se decidirá qué grupos y solistas realizarán las pruebas de sonido.

Las pruebas de sonido se realizarán, preferentemente, por el grupo y solista que abra el concierto y por los que tuvieren necesidades técnicas específicas y así lo hubieren comunicado. En el caso de no haberlas comunicado, la organización no se responsabiliza de los inconvenientes que se puedan ocasionar durante las actuaciones.

Los grupos (la totalidad de sus integrantes) y solistas se comprometen a presentarse en las instalaciones de "Es Generador", como mínimo, una hora antes del horario previsto para su actuación. El incumplimiento de este requisito puede suponer la anulación o recorte del tiempo de actuación. La organización no se responsabiliza de los posibles cambios de horario que se puedan producir y procurará que se ajusten lo máximo posible a los horarios inicialmente establecidos.

Todas las actuaciones serán grabadas, los vídeos se colgarán en la página de facebook *Es Generador*.

3- Inscripción

Los formularios para la inscripción se podrán recoger en el equipamiento juvenil "Es Generador" en la c/ Voranova, 8, de Son Caliu, en el Área de Participación Ciudadana y Juventud del Ajuntament de Calvià en la c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, de Calvià, o bien se podrán descargar directamente desde www.calvia.com/juventud, a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases.

Las inscripciones podrán presentarse hasta las 00:00 del día **15 de marzo de 2017**, en:

- Es Generator, C/ Voranova nº 8 de Son Caliu -Calvià (de lunes a sábado de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 21:00h)
- Área de Participación Ciudadana y Juventud del Ajuntament de Calvià en la c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, de Calvià (de 9:00h a 14:00h)
- Por correo electrónico, en la dirección juventud@calvia.com

Una vez recibida la inscripción, se enviará confirmación de su recepción comunicando su inclusión en el registro de inscripciones o su exclusión, en este último caso indicando el motivo. Tendrán un plazo de 10 días para subsanar dicha inscripción.

Motivos de exclusión:

- Haber llegado al número máximo de inscripciones (50), en cuyo caso las sucesivas inscripciones que se vayan presentando se registrarán por riguroso orden de presentación y conformarán una lista para posibles sustituciones en casos de bajas o renunciaciones.
- Inscripciones defectuosas en las que falte algún dato, firma o similar y no subsanen en plazo.
- Inscripciones recibidas fuera de plazo.
- Incumplir alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.

4- Premios

Se establecerán los siguientes premios:

-PREMIO “MUSICALVIÀ 2017”.- El grupo o solista que haya obtenido la mejor puntuación podrá actuar como invitado especial, en el concierto de día **15 de JULIO DE 2017**, de MELENDI, en el recinto Ferial El Molino de Santa Ponça, Calvià.

-PREMIO “CALVIANER”.- El grupo o solista de Calvià que haya tenido mejor puntuación, obtendrá un VALE DE COMPRA DE MATERIAL MUSICAL por importe de MIL EUROS (1.000,00€).

-PREMIO “LANZADERA CALVIANERA”.- El grupo o solista de Calvià, en el que todos sus integrantes sean menores de 18 años y hayan obtenido la mejor puntuación, obtendrá un VALE DE COMPRA DE MATERIAL MUSICAL por importe de TRES CIENTOS (300,00€) y 15 horas de cesión de local de ensayo equipado en el Edificio equipamiento juvenil “Es Generator”, sito en la calle Voranova número 8, Son Caliu 07181, Calvià, Illes Balears.

Todos los premios son totalmente acumulables, en el caso de grupo o solista de Calvià.

5- Sistema de selección

El procedimiento para las votaciones será el siguiente:

1) Jurado cualificado:

El jurado estará compuesto por tres profesionales cualificados y relacionados con el mundo musical, que valorarán entre otros aspectos: la originalidad, la calidad, la letra y la música, la puesta en escena, los arreglos, la coordinación entre el grupo, etc; sin que en ningún caso el estilo musical del grupo o solista pueda influir en dicha valoración.

Así mismo, el jurado penalizará las actitudes y/o letras ofensivas hacia el público, la organización, los participantes y todas aquellas acciones que no faciliten la agilidad en los cambios de escenario.

La identidad del jurado cualificado no se dará a conocer hasta el mismo día en que se publiquen los resultados definitivos de las votaciones.

En esta primera fase, el jurado cualificado puntuará las actuaciones de los grupos y solistas participantes. El grupo o solista de Calvià que mejor puntuación haya obtenido en esta fase, recibirá el premio "CALVIANER". El grupo o solista de Calvià, en el que todos sus integrantes sean menores de 18 años, que mejor puntuación haya obtenido en esta fase, recibirá el premio "LANZADERA CALVIANERA".

Los cinco grupos o solistas que mayor puntuación hayan obtenido por el jurado cualificado, pasarán a la fase de votación popular. En el caso de que de entre los citados cinco primeros grupos o solistas no haya ningún grupo o solista de Calvià, el grupo que se encuentre en quinto lugar, será sustituido por el artista o grupo que haya obtenido el premio "CALVIANER".

2) Votación popular:

Los vídeos de las cinco actuaciones que mayor puntuación hayan obtenido por el jurado cualificado, se colgarán en la página de facebook *Es Generador* y las puntuaciones se obtendrán mediante las votaciones que reciba cada grupo o solista durante el periodo de votación. Este concurso online será gestionado mediante una aplicación que se contratará a tal efecto, en aras a conseguir el mayor nivel de transparencia, independencia e imparcialidad.

El grupo o solista que mayor puntuación obtenga en esta fase recibirá el premio "MUSICALVIÀ 2017".

En caso de empate, se resolverá a favor del grupo o solista que mayor puntuación haya obtenido por el jurado cualificado.

Los resultados de las votaciones se publicarán, **el 15 de junio de 2017**, en la página de facebook *Es Generador*, en la página web municipal (www.calvia.com/juventud) y se podrán consultar en el equipamiento juvenil "Es Generador" en la c/ Voranova, 8, de Son Caliu, y en el Área de Participación Ciudadana y Juventud del Ajuntament de Calvià en la c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, de Calvià.

6- Condiciones

- Todas las actuaciones que se realizarán durante el Festival MUSICALVIÀ 2017 serán grabadas y fotografiadas, y se publicarán en la página de facebook *Es Generador*.
- Grupos y solistas participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del festival para la emisión de los vídeos y exposición de las fotografías en los diferentes medios de comunicación y redes sociales del Ajuntament de Calvià, nunca teniendo un uso comercial.
- Las personas participantes eximen a la Organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, siendo los participantes los únicos responsables.
- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases en caso necesario. Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del Festival MUSICALVIÀ 2017 y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta por la organización basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.
- En caso de celebrarse el Festival en el edificio juvenil Es Generador se estará a lo dispuesto en el Reglamento que regula el uso de las instalaciones municipales del equipamiento juvenil “Es Generador” (BOIB nº 10 de 21 de enero de 2010) y demás normativa de aplicación.
- Las comunicaciones del Festival (listado de participantes / lista de los más votados) se efectuará a través de los medios que el Ajuntament de Calvià considere oportunos. Dichos medios pueden incluir la página web de la institución (www.calvia.com), la página de facebook *Es Generador* y cualquier otro canal de comunicación oficial (otras páginas web mantenidas por la institución, perfiles oficiales en redes sociales, etc.).
- La organización no se hace responsable de las actuaciones que realicen quienes participen, pudiendo en todo caso advertir a quienes incumplan las presentes bases, paralizar la actuación e incluso excluir al grupo o solista de futuras actividades que se realicen desde el Servicio de Juventud.
- Motivos de exclusión del concurso:
 - El incumplimiento de la normativa de juventud supondrá la exclusión del grupo o solista participante del concurso.
 - Letras ofensivas hacia el público, la organización o intervinientes.
 - La falta de respeto hacia la organización o alguno de las personas participantes en el concurso.
 - En definitiva, el incumplimiento de las presentes bases del concurso.
- La participación en este Festival implica la íntegra y expresa aceptación de estas bases por parte de los grupos y solistas participantes y de las decisiones de la organización, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Así mismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.